



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 025-SG-CMSMB-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 18 de Octubre de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 16 de octubre de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 15H00 del día jueves 18 de octubre de 2018; contando con la presencia de los Señores Concejales: Agr. Patricio González, Señor Salustino Ajila, Ab. Patricio Flores, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal con la lectura de la delegación a mi favor por parte de la Ingeniera Sulema Pizarro.

Señor Vicealcalde, en consideración a que el día 04 de octubre del presente año, por motivos de orden mayor no podre presidir la sesión de Concejo Municipal, por lo que de conformidad con el literal I del artículo 60 del COOTAD, y en concordancia con la ordenanza N°01-CMSMB-2014, que contiene la organización y funcionamiento del Concejo Municipal San Miguel de Los Bancos, DELEGO a usted presida la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°24- SG-2018, el día Jueves 04 de octubre de 2018.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde Encargado, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria N°25-SG-CMSMB-2018.

ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACION DE LA SESIÓN POR PARTE DEL AGRONOMO PATRICIO GONZALEZ.

ALCALDE ENCARGADO: Como ven compañeros estamos con la presencia del Ing. Adrián Aguas, Directora Jurídica y demás directores, compañeros concejales que hoy nos acompañan, les doy la cordial Bienvenida.

ALCALDE ENCARGADO: Sin existir mociones sobre la aprobación del orden del día, sigamos con el siguiente punto.

SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 1 MANZANA 21 CON CLAVE CARTAstral N°1-1-21-1 UBICADO EN EL BARRIO NUEVO AMANECER DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PROPIEDAD DE LA SEÑORITA SANDRA YOLANDA VARGAS CARVAJAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE**
2 **ADJUDICACIÓN Y VENTA DE BIENES MUNICIPALES DE LA CABECERA CANTONAL Y**
3 **CENTROS POBLADOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

4 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros en sus expedientes consta el trámite, de la señorita Sandra
5 Vargas, sírvanse presentar sus mociones sobre la presente solicitud de levantar la prohibición de enajenar
6 que pesa sobre este bien inmueble.

7 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Buenas tardes compañeros, he revisado este expediente y bueno
8 como ella ha cumplido su tiempo de prohibición de enajenar, se encuentra al día con los impuestos y no
9 tiene deudas con el municipio, está en su derecho de solicitar se levante la prohibición de enajenar para
10 lo cual elevo moción de que se apruebe.

11 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Ya que la señora está inmersa dentro de lo que dice la Ordenanza, en
12 la cual menciona la prohibición de enajenar de tres años, una vez que ya ha cumplido el tiempo
13 establecido y cumple con todos los requisitos apoya la moción del compañero José Montenegro.

14 ALCALDE ENCARGADO: Al no existir otra moción señor Secretario sírvase tomar votación referente
15 al tercer punto de la presente sesión.

16 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación de
17 levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero 1 manzana 21 con clave
18 catastral N°1-1-21-1 ubicado en el barrio nuevo amanecer del cantón San Miguel de Los Bancos,
19 provincia de Pichincha de propiedad de la señorita Sandra Yolanda Vargas Carvajal de conformidad a lo
20 establecido en el artículo 20 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de
21 adjudicación y venta de bienes municipales de la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San
22 Miguel de Los Bancos.

23 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

24 Señor
25 Concejal Salustino Ajila A favor.

26 Señor
27 Patricio Flores A favor.

28 Señor
29 Concejal José Montenegro A favor

30 Señor
31 Concejal Pablo Orozco A favor

32 Alcalde Encargado
33 Patricio González A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de levantar la
2 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero 1 manzana 21 con clave catastral N°1-
3 1-21-1 ubicado en el barrio nuevo amanecer del cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de
4 Pichincha de propiedad de la señorita Sandra Yolanda Vargas Carvajal de conformidad a lo establecido
5 en el artículo 20 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y
6 venta de bienes municipales de la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de Los
7 Bancos.

8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**
9 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 1 MANZANA 21 CON**
10 **CLAVE CATASTRAL N°1-1-21-1 UBICADO EN EL BARRIO NUEVO AMANECER DEL**
11 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PROPIEDAD DE**
12 **LA SEÑORITA SANDRA YOLANDA VARGAS CARVAJAL DE CONFORMIDAD A LO**
13 **ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE**
14 **REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE BIENES MUNICIPALES**
15 **DE LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
16 **BANCOS.**

17 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION**
18 **DE LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE**
19 **TERRENO NUMERO 1 MANZANA 67 CON CLAVE CARTASTRAL N°1-3-67-1 UBICADO EN**
20 **LA LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN**
21 **MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR**
22 **CUEVA MORENO CESAR ALBERTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL**
23 **ARTÍCULO 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA**
24 **LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE BIENES MUNICIPALES DE LA**
25 **CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS**
26 **BANCOS.**

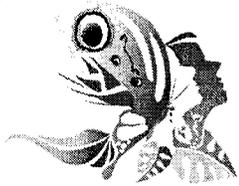
27 ALCALDE ENCARGADO: En cada uno de sus expedientes se encuentran los documentos, para lo cual
28 sírvanse presentar sus mociones

29 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: El señor tiene la escritura que ha sido legalmente inscrita, cumple
30 con los impuestos y ha cumplido los cinco años establecidos en la prohibición de enajenar, para lo cual
31 elevo moción de que se apruebe.

32 CONCEJALA PABLO OROZCO: Apoyo la moción presentada por el concejal Salustino Ajila, ya que el
33 señor se encuentra al día con los impuestos y la documentación requerida para este proceso..

34 ALCALDE ENCARGADO: Al no existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.

35 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación de
36 levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero 1 manzana 67 con clave
37 catastral N°1-3-67-1 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San
38 Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha de propiedad del señor Cueva Moreno Cesar Alberto de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los
2 procesos de adjudicación y venta de bienes municipales de la cabecera cantonal y centros poblados del
3 cantón San Miguel de Los Bancos.

4 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

5 Señor

6 Concejal Salustino Ajila A favor.

7 Señor

8 Patricio Flores A favor.

9 Señor

10 Concejal José Montenegro A favor

11 Señor

12 Concejal Pablo Orozco A favor

13 Alcalde Encargado

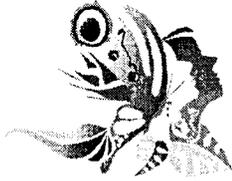
14 Patricio González A favor.

15 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de levantar la
16 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero 1 manzana 21 con clave catastral N°1-
17 1-21-1 ubicado en el barrio nuevo amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos,
18 provincia de Pichincha de propiedad de la señorita Sandra Yolanda Vargas Carvajal de conformidad a lo
19 establecido en el artículo 20 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de
20 adjudicación y venta de bienes municipales de la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San
21 Miguel de Los Bancos.

22 **RESOLUCION: *El CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICION DE***
23 ***ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 1 MANZANA 67 CON***
24 ***CLAVE CARTAstral N°1-3-67-1 UBICADO EN LA LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA***
25 ***CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE***
26 ***PICHINCHA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CUEVA MORENO CESAR ALBERTO DE***
27 ***CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA REFORMA A LA***
28 ***ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y***
29 ***VENTA DE BIENES MUNICIPALES DE LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS***
30 ***DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.***

31 ALCALDE ENCARGADO: Siguiete punto del orden del día por favor.

32 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE**
33 **AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL**
34 **DE LOS BANCOS, DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION LOS**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **LOTES DE TERRENO NUMERO 3 MANZANA D, CLAVE CATASTRAL N°1-6-8-3 UBICADO EN LA**
2 **LOTIZACION BRISAS DEL RIO BLANCO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR BONILLA LOPEZ ANGEL**
3 **NOLASCO; LOTE NUMERO 3 MANZANA 8 CON CLAVE CATASTRAL N°1-1-8-3 UBICADO EN EL**
4 **BARRIO BRISAS DEL RIO BLANCO DE LOS CONYUGES OÑATE MALUCIN ROMULO Y BLANCA**
5 **ROSA BRAVO AGUIRRE Y LOTE NUMERO 2 MANZANA 8 Y CLAVE CATASTRAL 1-1-8-2**
6 **UBICADO EN LA COOPERATIVA AGRICOLA LOS BANCOS DE LOS CONYUGES OÑATE**
7 **MALUCIN ROMULO Y BLANCA ROSA BRAVO AGUIRRE, DONDE SE VAN A CONSTRUIR DOS DE**
8 **LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO**
9 **CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS**
10 **SERVIDAS PARA LOS BARRIOS NUEVO AMANECER, JARDINES DEL SOL Y BRISAS DEL RIO**
11 **BLANCO.**

12 **ALCALDE ENCARGADO:** Compañeros para esto hemos invitado a los técnicos, el Ing. Adrián Aguas, Director
13 de Obras Públicas, Ing. Carlos Castro Director de Planificación, Ing. Alba Fernández que viene en representación
14 de la Dirección de Gestión de Riesgos, el Licenciado Anelio Jaramillo, que viene de la Dirección de Agua Potable,
15 la Dra. Letty Lara Procuradora Síndica y la Ing. Carmela Asipuela Directora Financiera que nos van a exponer el
16 proyecto que vamos a tratar en este punto del orden del día.

17 Están todos los informes técnicos y legales correspondientes para lo cual solicito se sirvan presentar sus mociones y
18 cualquier duda aquí están los Ingenieros para que nos aclaren cualquier información que necesitemos; para lo cual
19 invito a que la Dra. Letty Lara nos dé una breve reseña del proceso que se está siguiendo.

20 **CON VOZ INFORMATIVA PROCURADORA SINDICA:** Buenos días señores concejales, una vez que se ha
21 reunido la información necesaria y que consta en los informes técnicos de la Unidad del área requirente, se ha
22 individualizado los bienes inmuebles que van a ser declarados de utilidad pública y una vez que sea pertinente se
23 notificará a las personas interesadas, en los expedientes constan los avalúos y certificados de gravámenes, se puede
24 considerar un porcentaje adicional por afectación que es el 5%.

25 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Quisiera saber compañeros, ya que tengo unos planos donde se van a
26 construir las plantas de tratamiento y quiero saber si se va a construir ahí mismo o van a cambiar de sitio, ya que
27 estamos cerca de las casas, cerca de una cancha de vóley y pido que consideren cambiar el lugar para que no afecte
28 a la gente.

29 **CON VOZ INFORMATIVA PROCURADORA SINDICA:** Las plantas se van a realizar en base a informes y
30 estudios hechos en forma minuciosa, y luego nos emiten a Secretaría General y Procuraduría Síndica, sin embargo
31 hemos solicitado la presencia del Licenciado Anelio Jaramillo quien viene en representación de la Dirección de
32 Agua Potable y Alcantarillado para lo cual requiero que nos dé un informe al respecto en su debido tiempo.

33 **CON VOZ INFORMATIVA ING. ADRIAN AGUAS:** Muy buenas tardes señor Vicealcalde, señores concejales,
34 en relación al proyecto de alcantarillado sanitario para los tres barrios, nosotros debemos seguir los lineamientos de
35 los estudios realizados, para nosotros hacer una valoración o desplazar las plantas de tratamiento debe ser
36 justificado ya que el proyecto ya consta con una fiscalización y de no ser necesario hacerla donde se ha establecido
37 debe nacer desde la fiscalización la mención de cambiar la ubicación del mismo, contando que con los costos si se
38 cambia de lugar reduciríamos los costos tanto para la municipalidad y para la gente.

39 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Mi preocupación es que el proyecto está siendo direccionado en tierras no
40 aptas ya que está cerca del peñón del estero, está en el centro de la lotización a 20 metros de altura está de que el
41 fiscalizador emita un informe adecuado para que a futuro este trabajo no sea un gasto mayor para el municipio.

42 **CONCEJAL SALUSTINO AJILA:** Hemos recorrido toda el área, la finca municipal donde sugerimos que se haga
43 la planta, pero nos mencionan que no es posible.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: En el impacto ambiental, nos podemos dar cuenta de que ahí cerca hay viviendas y
2 una cacha donde muchos jóvenes hacen deporte, y sin tomar en cuenta que hay relleno, y que está a 5 metros de la
3 quebrada con un hueco de más o menos 20 metros, la otra pregunta si se declara de utilidad pública a terrenos que
4 no tienen escrituras, no han pagado impuestos y sobre todo no hay construcciones habitables, en su debido caso en
5 vez de pagar los seis mil dólares, ocupar ese dinero para ubicar las plantas en un área más segura, todo esto pido
6 que se analice.

7 El segundo informe que veo de la Ingeniera Vanessa Salcedo menciona que hay un alcantarillado donde no consta
8 si valen o no, y debemos recabar la información necesaria para que se nos emita el informe adecuado en el que nos
9 debamos sustentar, en Brisas de Río Blanco hay tres pozos sépticos pero no se mencionan en los informes como
10 recomendación que se informe todos estos pormenores para que arreglen los informes.

11 CON VOZ INFORMATIVA PROCURADORA SINDICA: Por medio de Secretaría General ya se pidió que hagan
12 un alcance pero sin embargo este informe no llena la necesidad de saber los antecedentes del área, ahora si es bien
13 Secretaría General puede volver a pedir por tercera vez que se amplíe este informe, que justifique la necesidad de
14 Declarar de Utilidad Pública ya que es la propiedad con la que estamos trabajando.

15 CON VOZ INFORMATIVA ING. ADRIAN AGUAS: El proyecto va con firmas de responsabilidad, nosotros
16 como administradores podemos modificar el área de ser necesario, el consultor debe justificar la necesidad de
17 cambiar la ubicación de la planta, sobre si es o no beneficioso para la comunidad.

18 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Hay una institución llamada Contraloría que se encarga de dar seguimiento a
19 estos procesos, lógicamente aquí no solo es responsable el administrador del contrato, sino también los demás
20 compañeros inmersos en el proceso y revisando el informe no me parece coherente, realmente estas cosas son muy
21 perjudiciales, y las consecuencias que tienen las personas que aprobaron sin revisar, precisamente cuando hablamos
22 de tres barrios podemos ver que hay mucha gente afectada, hablando de la piscina junto a las casas, yo vivo esa
23 realidad ya que los olores son sumamente fuertes, encima de que la piscina va junto a un precipicio puede haber un
24 derrumbe de la zona por el peso de la infraestructura, y eso tiene que reflejarse en contribución de mejoras y
25 debemos procurar de que estas estén bien hechas ya que mucha gente pregunta el cómo se puede vivir con tanta
26 pestilencia, debemos exigir de que las cosas se hagan bien hechas, en Santo Domingo la planta queda en el centro
27 poblado y no emite ningún olor pero aquí son demasiado fuertes los olores, no quisiera que lo que pasa en un lado
28 repitamos en otro, se debe dar mantenimiento a las entradas y las plantas, ya que eso es un trabajo para toda la vida
29 que no se debe abandonar.

30 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Al expropiar los lotes de terreno como lo menciona el compañero Patricio
31 Flores, se debe analizar el impacto ambiental que va a surtir sobre los habitantes ya que es un problema a futuro.

32 ALCALDE ENCARGADO: Por la premura de tiempo es necesario que se analice todo el proyecto otra vez.

33 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Entiendo que es urgente aprobar este punto de orden del día, para lo cual
34 elevo moción para que se apruebe este punto de orden del día, pero con la condición de que la Declaratoria de
35 Utilidad Pública se haga sobre los lotes con títulos de propiedad, y sobre todo que se haga el proyecto pero que se
36 analice por segunda vez los informes emitidos por cada una de las direcciones.

37 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Una vez escuchadas todas las intervenciones y en base a que cada informe tiene
38 su grado de responsabilidad y pidiendo que la Directora de Agua Potable elevo moción para que se apruebe este
39 punto de orden del día.

40 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Con el pedido de que se evalúe nuevamente los informes apoyo la moción
41 presentada por el compañero Patricio Flores.

42 CONCEJAL PABLO OROZCO: Viendo la necesidad de que se realice este proyecto ya que su fin es mejorar el
43 estilo de vida de todos los habitantes, apoyo la moción de que se apruebe este punto de orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Una vez que se han escuchado todas las intervenciones y siendo elevada la moción por
2 el Concejal Patricio Flores y apoyada por el concejal Salustino Ajila y Pablo Orozco, señor secretario proceda a
3 tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y resolución que
5 autoriza al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel De Los Bancos, declarar de utilidad
6 pública con fines de expropiación los lotes de terreno número 3 manzana d, clave catastral N°1-6-8-3 ubicado en la
7 lotización Brisas del rio blanco de propiedad del señor Bonilla López Ángel Nolasco; lote número 3 manzana 8 con
8 clave catastral N°1-1-8-3 ubicado en el barrio nuevo amanecer de los cónyuges Oñate Malusin Rómulo y Blanca
9 Rosa Bravo Aguirre y lote número 2 manzana 8 y clave catastral N°1-1-8-2 ubicado en La Cooperativa Agrícola
10 Los Bancos de los cónyuges Oñate Malusin Rómulo y Blanca Rosa Bravo Aguirre, donde se van a construir dos de
11 las plantas de tratamiento de las aguas residuales del proyecto construcción del alcantarillado sanitario para
12 tratamiento de aguas servidas para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas Del Río Blanco.

13
14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor
18 Patricio Flores A favor

19 Señor
20 Concejal José Montenegro A favor

21 Señor
22 Concejal Pablo Orozco A favor

23 Alcalde Encargado
24 Patricio González A favor.

25 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de autorizar al ejecutivo
26 del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel De Los Bancos, declarar de utilidad pública con fines de
27 expropiación los lotes de terreno número 3 manzana D. clave catastral N°1-6-8-3 ubicado en la lotización Brisas del
28 Río Blanco de propiedad del señor Bonilla López Ángel Nolasco; lote número 3 manzana 8 con clave catastral
29 N°1-1-8-3 ubicado en el barrio nuevo amanecer de los cónyuges Oñate Malusin Rómulo y Blanca Rosa Bravo
30 Aguirre y lote número 2 manzana 8 y clave catastral 1-1-8-2 ubicado en La Cooperativa Agrícola Los Bancos de
31 los cónyuges Oñate Malusin Rómulo y Blanca Rosa Bravo Aguirre, donde se van a construir dos de las plantas de
32 tratamiento de las aguas residuales del proyecto construcción del alcantarillado sanitario para tratamiento de aguas
33 servidas para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas Del Río Blanco.

34
35 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE**
36 **AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL**
37 **DE LOS BANCOS, DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION LOS**
38 **LOTES DE TERRENO NUMERO 3 MANZANA D, CLAVE CATASTRAL N°1-6-8-3 UBICADO EN LA**
39 **LOTIZACION BRISAS DEL RIO BLANCO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR BONILLA LOPEZ ANGEL**
40 **NOLASCO; LOTE NUMERO 3 MANZANA 8 CON CLAVE CATASTRAL N°1-1-8-3 UBICADO EN EL**
41 **COOPERATIVA AGRICOLA DE LOS CONYUGES OÑATE MALUCIN ROMULO Y BLANCA ROSA**
42 **BRAVO AGUIRRE Y LOTE NUMERO 2 MANZANA 8 Y CLAVE CATASTRAL 1-1-8-2 UBICADO EN**
43 **LA COOPERATIVA AGRICOLA LOS BANCOS DE LOS CONYUGES OÑATE MALUCIN ROMULO Y**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 BLANCA ROSA BRAVO AGUIRRE, DONDE SE VAN A CONSTRUIR DOS DE LAS PLANTAS DE
2 TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL
3 ALCANTARILLADO SANITARIO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA LOS
4 BARRIOS NUEVO AMANECER Y JARDINES DEL SOL Y BRISAS DEL RIO BLANCO.

5 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA POR PARTE DEL AGR.**
6 **PAGTRICIO GONZALEZ.**

8 ALCALDE ENCARGADO: Doy por clausurada la presente sesión, agradeciéndoles por su presencia y
9 su apertura en la realización de la presente sesión de concejo.

10
11
12
13
14
15 **AGR. PATRICIO GONZALEZ**
16 **ALCALDE ENCARGADO**

17
18
19
20
21
22 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ**
23 **SECRETARIO GENERAL**

24
RAZÓN DE APRÓBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión N°29-SG-
CMSMB-2018. Lo certifico:

25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL